



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1502/15

SALTA, 20 OCT 2015

Exptes. N° 20.195/15 y 4.016/14

**VISTO:**

La Res. H. N° 1169/15 mediante la cual se otorga ayuda económica destinada a solventar parcialmente la participación de un contingente de 18 alumnos de la Carrera de Comunicación Social de la SRT, en el **"I Congreso de Comunicación Popular desde América Latina"**, que se llevó a cabo en La Plata, entre los días del 1 al 4 de Septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Prof. Emiliano VENIER presenta rendición de cuentas de gastos efectuados para el traslado de los estudiantes mencionados desde Tartagal a Salta, y viceversa, con motivo de su participación en el Congreso de Comunicación llevado a cabo en La Plata;

QUE el total de gastos presentados por el Prof. VENIER asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (**\$9.248,00**), encontrándose los comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente y siendo solventados en forma particular, corresponde en consecuencia el reintegro con imputación a los fondos del Convenio Banco Patagonia;

QUE Decanato de esta Facultad solicitó al Rectorado el reconocimiento del gasto correspondiente al tramo Salta-Tartagal, autorizado a fs. 4 de las presentes actuaciones;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por el Prof. Emiliano VENIER, DNI N° 24.188.315, hasta la suma total de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (**\$9.248,00**) en concepto de ayuda económica del **Convenio UNSa-Banco Patagonia** para cubrir gastos de la participación de 17 (diecisiete) alumnos en el evento mencionado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia, con afectación interna a fondos del **"Convenio Banco Patagonia"**.-

**ARTICULO 3°.- SOLICITAR** al Sr. Rector, CPN VÍCTOR HUGO CLAROS, el reintegro de la suma de **\$4.624,00** correspondiente a pasajes tramo Salta-Tartagal.-

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** al Prof. VENIER, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, Sr. Rector, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

